

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para la adquisición de diverso mobiliario metálico, específico, con destino a oficinas y dependencias.

Se anuncia y convoca concurso público para el suministro a esta Dirección General, con sujeción al pliego de cláusulas aprobado, de diverso mobiliario metálico, específico, con destino a oficinas y dependencias de Correos y Telecomunicación, cuyo presupuesto se eleva a la cantidad de quince millones novecientos ochenta y ocho mil ochocientas cincuenta (15.988.850) pesetas, como máximo, pagaderas con cargo al Presupuesto del Estado del año 1979.

El pliego de cláusulas podrá ser examinado y consultado en el Negociado de Adquisiciones de Correos (planta séptima del Palacio de Comunicaciones de Madrid), todos los días laborables desde las diez a las trece horas, hasta aquel en que finalice el plazo de admisión de pliegos.

Dichas proposiciones conteniendo todos los requisitos exigidos acompañadas de la documentación necesaria, deberán presentarse en el Registro General de Correos (planta tercera del expresado Palacio de Comunicaciones) hasta las doce horas del día en que se cumpla el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos presentados se verificará públicamente ante la Mesa de Contratación, en el salón de actos de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, a las doce horas del octavo día siguiente hábil al que finaliza el plazo de admisión de ofertas.

Los gastos de publicación de este anuncio y cuantos origine el concurso, serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 26 de junio de 1979.—El Director general, Enrique Riverola Pelayo.—3.420-A.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Altea (Alicante) por la que se hace pública la adjudicación del concurso-subasta de las obras que se citan.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de mayo de 1979, acordó adjudicar definitivamente el concurso-subasta convocado para la realización de las obras de instalación de alumbrado público del casco antiguo de Altea a don Juan Martínez Franco, en representación de Cooperativa Eléctrica Murciana, por la cantidad de 15.543.038 pesetas.

Lo que se hace público a los efectos y en cumplimiento de lo dispuesto en el

artículo 121, 1.º, del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre.

Altea, 31 de mayo de 1979.—El Alcalde.—3.040-A.

Resolución del Ayuntamiento de Huerto (Huesca), por la que se anuncia subasta para contratar las obras que se citan.

1. **Objeto de la subasta:** La construcción de dos viviendas municipales.

2. **Tipo de licitación:** 4.931.454 pesetas, a la baja.

3. **Plazo de ejecución:** Ocho meses desde la firma del contrato.

4. **Proyecto y pliego de condiciones:** Pueden examinarse en la Secretaría del Ayuntamiento.

5. **Ga. antías:** La provisional asciende a 78.972 pesetas. La definitiva de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

6. **Proposiciones:** El plazo para la presentación de proposiciones se iniciará con la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y terminará el último día hábil anterior al señalado para la apertura de plicas.

7. **Fecha de celebración de la subasta:** El primer día hábil, transcurridos que sean veinte, también hábiles, a contar desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» a las doce horas.

8. **Pagos:** Mediante certificaciones de obra expedidas por el Director de la misma, con cargo al presupuesto extraordinario aprobado.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, con documento nacional de identidad número, enterado del anuncio y pliego de condiciones de la subasta para la construcción de dos viviendas municipales, se comprometo a realizar dicha obra por la cantidad de (en letra) pesetas.

Huerto, 31 de mayo de 1979.—El Alcalde.—3.046-A.

Resolución del Ayuntamiento de Llanes (Oviedo) por la que se anuncia subasta para la enajenación del inmueble destinado con anterioridad a Escuela Nacional de Niembro.

El Ayuntamiento de Llanes convoca subasta para la enajenación del inmueble destinado con anterioridad a Escuela Nacional de Niembro y desafectado del servicio de Enseñanza.

El tipo mínimo de licitación es de 878.580 pesetas.

Las proposiciones para esta subasta, ajustada al modelo que se inserta al final, se presentarán en la Secretaría de esta Entidad dentro del plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de diez a catorce.

El acto de apertura de las proposiciones presentadas, en su caso, se celebrará a las trece horas del día hábil siguiente

al de la terminación del plazo fijado para la presentación de pliegos.

La fianza provisional para tomar parte en esta subasta es de 17.572 pesetas.

La garantía definitiva será del 4 por 100 del importe del remate.

El pliego de condiciones y demás documentación se encuentran de manifiesto, a las horas hábiles de oficina, en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Las proposiciones para esta subasta se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en su caso en representación de, con domicilio en, calle de, con documento nacional de identidad número, expedido en, enterado de las condiciones de la subasta para la enajenación del inmueble destinado con anterioridad a Escuela Nacional de Niembro, en el municipio de Llanes, se comprometo a la adquisición del mismo, observando estrictamente las condiciones referidas, por la cantidad de (la cantidad en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Llanes, 28 de mayo de 1979.—El Alcalde.—2.963-A.

Resolución del Ayuntamiento de Plou (Taruell) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento cinegético que se cita.

En virtud de acuerdo de este Ayuntamiento, se anuncia subasta pública para adjudicar el aprovechamiento cinegético existente en el coto privado de caza menor número 10.144, de este término municipal.

El tipo de licitación, es de 200.000 pesetas en alza. Además el adjudicatario queda obligado a autorizar el ejercicio de la caza en este coto:

1.º A una escopeta de un vecino residente en esta localidad.

2.º A entregar a este Ayuntamiento dos tarjetas gratuitas cada temporada.

La duración del contrato será de seis años o temporadas de caza, empezando con la de 1979/80 y terminando con la de 1984/85.

El pliego de condiciones y demás antecedentes que interese conocer estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal los martes de cada semana, de diez a trece horas, hasta media hora antes de comenzar la subasta.

La apertura de plicas, se verificará en el despacho de la Alcaldía, a las doce horas del día en que se cumplan veinte a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, y si este fuese festivo el inmediato siguiente.

Los plazos que se citan, se entenderán referidos a días naturales.

El modelo de proposición se halla al final del anuncio de subasta publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia.

Plou, 12 de junio de 1979.—El Alcalde.—3.229-A.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicio de Asuntos Sindicales

UNION SINDICAL DE TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACION DE GRANADA

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y

a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las nueve treinta horas del día 2º del mes de junio de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Unión Sindical de Trabajadores de la Administración de Granada», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial, funcionarios públicos y personal contratado en régimen de

derecho administrativo de la provincia de Granada, siendo los firmantes del acta de constitución doña Teresa Lasala Martos, don Francisco Carrillo Vázquez y don Juan Miguel García Torres.

UNION SINDICAL DE TRABAJADORES DE LA ADMINISTRACION DE MALAGA

En cumplimiento del artículo 4.2 del Real Decreto 1522/1977, de 17 de junio, y

a los efectos previstos en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, se hace público que en este Servicio, y a las diez horas del día 25 del mes de junio de 1979, han sido depositados los Estatutos de la «Unión Sindical de Trabajadores de la Administración de Málaga», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Provincial, funcionarios públicos y personal contratado en régimen de derecho administrativo de la provincia de Málaga, siendo los firmantes del acta de constitución don Carlos Guirado Arrabal, doña Virginia Barrero Cordero y don Bernardo-Moreno Durán.

Secretaría de Estado para la Información

Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en la vigente normativa que regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Almería de Ediciones, S. A.», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro, sitas, actualmente, en Presidencia del Gobierno, Complejo Moncloa, edificio «Inia», durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Almería de Ediciones, S. A.»
Domicilio: Calle San Leonardo, 9, Almería.

Consejo de Administración.—Presidente: Don José Manuel Olmedo Villarejo; Vicepresidente y Consejero Delegado: Don José Baños Alonso; Secretario: Don José Antonio Sánchez López; Vocal: Don Enrique Martínez Leyva.

Capital social: 500.000 pesetas.
Título de la publicación: «Almería Semanal».

Lugar de aparición: Almería.
Periodicidad: Semanal.
Formato: 320 por 460 milímetros.
Número de páginas: 40.
Precio: 40 pesetas.

Ejemplares de tirada: 5.000.
Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Revista de información general. Comprenderá los temas relacionados con su objeto y finalidad.

Director: Don Manuel Ación Lirola, R. O. P. 8.046.

Clasificación según el Real Decreto 3471/1977, de 16 de diciembre: «Interés general».

Madrid, 12 de junio de 1979.—El Secretario general.—2.872-D.

MINISTERIO DE HACIENDA

Administraciones de Aduanas

ALICANTE

Desconocido el paradero del propietario del remolque-vivienda que se cita a continuación, presunto inculcado en el expediente F. R., L. I. T. A. número 211/79, c. 1 se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase remolque-vivienda, marca «Eccles», matrícula KBG-774-P (GB), intervenido en fecha 11 de mayo de 1979, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Transcurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, a 1 de junio de 1979.—El Administrador, P. D. (ilegible).—7.943-bis.

Desconocido el paradero de Josef Thomas, presunto inculcado en el expediente F. R., L. I. T. A. número 213/79, que se le sigue en esta Aduana por infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814/1964, de 30 de junio, con referencia al vehículo extranjero clase embarcación, llamada «Ricky», marca, se ignora, matrícula: FM-5122 (D), con motor «Johnson» y remolque, intervenido en fecha 11 de mayo de 1979, por la presente queda notificado de que, a tenor de lo dispuesto en el artículo 91.1) de la Ley de Procedimiento Administrativo, se le concede un plazo de quince días hábiles al objeto de que alegue por escrito lo que estime conveniente en defensa de su derecho, quedando de manifiesto el expediente.

Trancurrido dicho plazo, se dictará el acuerdo que en derecho proceda, a la vista de los antecedentes y posibles alegaciones o pruebas practicadas.

Alicante, 1 de junio de 1979.—El Administrador, P. D. (ilegible).—7.944-bis.

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica al desconocido propietario del automóvil Ford Taunus M-17, al parecer, en estado de abandono en unos talleres sitos en la calle Juan de Malta, de Barcelona, afecto al expediente número 429/1979, instruido por aprehensión del citado automóvil, valorado en 70.000 pesetas que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de mayor cuantía y por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 2 de julio de 1979, se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a Derecho, advirtiéndosele por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1964.

Barcelona, 22 de junio de 1979.—El Secretario del Tribunal.—9.234-E.

VALENCIA

Desconociéndose el actual paradero de Luis Pechuán Castello, Wolf Saewe y Giuseppe Vitiello se les hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 22 de mayo de 1979, al conocer del expediente número 188/1978, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía, comprendida en el 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando, en relación con el artículo 3.º

2.º Declarar responsables de la expresada infracción, en concepto de autores, a Luis Pechuán Castello, Salvador Pechuán, Wolf Saewe y Giuseppe Vitiello.

3.º Declarar que en los responsables concurren circunstancias motivativas de la responsabilidad siguientes: Agravante 7.º del artículo 18, en Luis Pechuán Castello y Salvador Pechuán Castello; sin atenuantes ni agravantes en Wolf Saewe y Giuseppe Vitiello.

4.º Imponerles las multas siguientes:

A Luis Pechuán Castello: Principal de multa: 8.006.310 pesetas. Sustitutorio: Pesetas 1.482.650.

A Salvador Pechuán Castello: Principal de multa 8.006.310 pesetas. Sustitutorio: 1.482.650 pesetas.

A Giuseppe Vitiello: Principal de multa: 6.968.435 pesetas. Sustitutorio: 1.482.650 pesetas.

A Wolf Saewe: Principal de multa: Pesetas 6.968.435. Sustitutorio: 1.482.650 pesetas.

5.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los descubridores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación, significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones económico-administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Valencia, 22 de mayo de 1979.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—7.709-E.

MINISTERIO DEL INTERIOR

Gobiernos Civiles

LA CORUÑA

Comisión Provincial de Gobierno

Expediente de expropiación forzosa que, con carácter de urgencia, se tramita por esta Comisión, a instancia y beneficio de la Empresa «Construcciones Suárez Agra, Sociedad Limitada», acogida a los beneficios del área industrial de Galicia, a fin de realizar las obras necesarias para la construcción de nuevos talleres y almacenes de la citada Empresa por Orden ministerial de 21 de junio de 1977.

Información pública que se abre por la Comisión Provincial de Gobierno, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3.º del Decreto 2854/1964, de 11 de septiembre, sobre tramitación de la expropiación forzosa en los polos de promoción y desarrollo industrial, y para que durante el plazo de quince días puedan los afectados por la expropiación formular por escrito dirigido a esta Comisión las alegaciones que estimen pertinentes, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar el bien afectado por la expropiación, conforme determina el párrafo 2.º del artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa de 26 de abril de 1957.

Relación nominal de los propietarios y de los inmuebles y derechos, sitos en el paraje de la Grela (San Cristóbal das Viñas, La Coruña), punto kilométrico 1,700, necesarios para la construcción de nuevos talleres y almacenes de la Empresa «Construcciones Suárez Agra, S. L.», al amparo del expediente AG/159, de la gran área de expansión industrial de Galicia, cuya expropiación se interesa, de conformidad con la concesión de beneficios acordada en Consejo de Ministros de 2 de junio de 1977.

Número: 1. Propietario: Don Emilio Marchesi Fernández Herce, La Coruña, calle Real, 73. Cultivo: Labradío. Cabida: Parcela. Linderos: N., carretera de La Coruña a los Baños de Arteijo; E., más de la beneficiaria; S., parcela 2, y O., resto no afectado. Registro: «Granitos de España, S. A.».

Número: 2. Propietario: Herederos de don Manuel Catoira Corral, La Coruña, Vioño, 45. Cultivo: Prado. Cabida: 438 metros cuadrados. Afección: Parcela. Linderos: N., parcela número 1 y terrenos de la beneficiaria; E., terreno de la beneficiaria; S., Oleoducto de «Petroliber», y O., resto no afectado. Registro: «Granitos de España, S. A.».

Número: 3. Propietario: Herederos de don Manuel Catoira Corral, La Coruña, Vioño, 45. Cultivo: Prado. Cabida: 1.076 metros cuadrados. Afección: Total. Linderos: N., S. y O., terrenos ya adquiridos. Registro: «Granitos de España, S. A.».

La Coruña, 26 de abril de 1979.—El Gobernador Civil-Presidente, Pedro Gómez Aguerre.—4.930-C.

LUGO

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 134, de 13 de junio de 1979, se publica el siguiente anuncio de información pública:

«En esta Comisión Provincial de Gobierno se tramita expediente de expropiación forzosa, promovido por la Empresa «Porcelanas del Cantábrico, S. A.», acogida a los beneficios del gran área de expansión industrial de Galicia (expediente AG/435), por acuerdo del Consejo de Ministros en su reunión del día 9 de marzo de 1979 (Orden del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo de la misma fecha), que incluye el derecho a la expropiación forzosa de los terrenos del término municipal de Barreiros que figuran en la relación adjunta en anexo aparte.

Y en cumplimiento del artículo 3.º del Decreto de la Presidencia del Gobierno número 2854/1964, de 11 de septiembre, se abre información pública por término de quince días para oír a los afectados por la expropiación, quienes podrán formular por escrito, ante esta Comisión Provincial de Gobierno, las alegaciones que consideren pertinentes a los efectos señalados en el párrafo segundo del artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957.»

Lugo, 15 de junio de 1979.—El Gobernador civil, Eduardo Fernández Combarro. 4.107-C.

Anexo que se cita

Relación de bienes y derechos a expropiar

Denominación: Cascabeiro.
Identificación catastral: Polígono 7, parcela 152 del Ayuntamiento de Barreiros.
Aprovechamiento: «Erial».
Superficie: 2 hectáreas 96 áreas y 0,5 centiáreas.

Expropiación: Total.
Linderos: Norte, con edificios y terrenos municipales y camino público que separa propiedad de doña Felisa Posada Pedrosa; Sur, camino público que separa la finca de don Francisco Rego y finca de don Justo García Val, y en otro plano, monte de don Pedro Martín Guillén; Este, con carretera provincial que desde San Cosme baja a Villadaide; Oeste, con más propiedad de don Pedro Martín Guillén y camino público que de Esteiro baja a Villadaide, separando propiedades de don Dositeo Cobo y otros.

Propietario: En comunidad y proindivisión, don José Requejo Díaz, don José Martínez Palmeiro, don Antonio Palmeiro Bermúdez, don Ramón Bustelo González, don Ramón Fernández González, don Bonifacio de Torres de la Calle, don Godofredo Álvarez Cascos, con todos los vecinos de los barrios de Villadaide, Aspera y Vilar, de la parroquia de San Cosme que lo fueron el 1 de marzo de 1918.

Domicilio: Barrios de Villadaide, Aspera y Vilar, de la parroquia de San Cosme, del municipio de Barreiros, de la provincia de Lugo.

OVIEDO

La Orden del Ministerio de Planificación de Desarrollo de 24 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» número 198, de 7 de agosto de 1975) resuelve el concurso convocado por dicho Ministerio de 15 de enero de 1974 para la concesión de beneficios a las Empresas que se instalen en los Polos de Promoción y Desarrollo Industrial.

La primera Orden mencionada concedió a la Empresa «Asipo», expediente 10/198, el beneficio de expropiación forzosa con urgente ocupación de los terrenos necesarios para la construcción de un polígono Industrial para sus asociados.

En base al Decreto de la Presidencia del Gobierno 2854/1964, de 11 de septiembre, sobre la tramitación de la Expropiación Forzosa en los Polos de Promoción y Desarrollo Industrial, por la Empresa beneficiaria se ha presentado la relación detallada de los inmuebles que pretende expropiar, situados en el término municipal de Llanera, y que describe seguidamente:

Finca: N-13 Catastro de Oviedo.
Denominación: La Huertona.
Superficie: 2 hectáreas.
Expropiación: 290 metros cuadrados.
Propietario: «Asipo».
Domicilio: Polígono de «Asipo», Posada de Llanera.

Llevadora: Sagrario Rodríguez Álvarez, domicilio en Cayes (Llanera).

Linderos: Norte, doña María Concepción Navia-Osorio; Sur, doña María Concepción Navia-Osorio; Este, camino, y Oeste, doña María Concepción Navia-Osorio.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 18 de concordantes de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y de su Reglamento, a fin de que, en el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», quienes se consideren interesados puedan formular ante esta Comisión Provincial de Gobierno (Gobierno Civil) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados, cuya expropiación se continuará con el trámite de urgencia señalado en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Oviedo, 20 de marzo de 1979.—El Gobernador Civil-Presidente de la Comisión Provincial de Gobierno.—2.935-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar

Información pública de la descripción de los bienes y derechos afectados por la expropiación de terrenos necesarios para construir un Centro de Bachillerato Unificado y Polivalente

El Ayuntamiento de Bilbao, en sesión celebrada el 5 de octubre de 1978, adoptó el acuerdo de ceder al Ministerio de Educación y Ciencia los terrenos necesarios para la construcción de un Centro de Bachillerato Unificado y Polivalente en aquella localidad.

La urgente necesidad de disponer en el más breve plazo posible de los terrenos aptos para el fin indicado, obliga a la utilización del excepcional procedimiento expropiatorio, regulado en el artículo 12 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Por ello, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957,

La Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de esta misma fecha, ha acordado someter a información pública, durante un plazo de quince días, la descripción de los bienes y derechos que a continuación se indican, afectados por la construcción, del término municipal de Bilbao, del Centro educativo a que se ha hecho referencia;

«Parcela de terreno sita en la zona de San Adrián, de Bilbao, manzana cincuenta y ocho del plan parcial de la zona Sur, propiedad de los señores Lazama Leizumán, que ocupa una superficie de 5.200 metros cuadrados aproximadamente, estando constituidos sus límites por las calles Camino de los Mimbres, Martín Borúa, Goicotorre y Campanzar.»

Los documentos en que se contienen la descripción de los bienes y derechos afectados por las obras en proyecto estarán de manifiesto, para su consulta, durante el período de información pública, en la Sección de Expropiaciones y Registro de Inmuebles de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar (calle Alfonso XII, 3 y 5, Madrid), en la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia en Bilbao, y en el Ayuntamiento de la misma localidad.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 5 de abril de 1979.—El Director general, Presidente, Francisco Aranca Sánchez.

Sr. Secretario general de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Delegaciones Provinciales

GERONA

Autorización administrativa de instalación eléctrica y declaración en concreto de su utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de A. T. y estación transformadora «Els Aspres», cuyas características especiales se señalan a continuación: Peticionario: «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.», calle San Pablo, 44, Figueras.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Paraje Els Aspres, en el término municipal de Fortiá.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de alta tensión: Origen en el apoyo número 13 de la línea A. T. de E. T. «Fortianell» a E. T. «Urbanización Fincas Viña Grand»; longitud 0,263 kilómetros, aérea, trifásica, sobre apoyos de hormigón y a la tensión de 25 KV.

Estación transformadora: Tipo interior, transformador de 125 KVA. y relación 25/0,23 KV., con aparellaje de maniobra y protección.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 864.450 pesetas.

Expediente: 324/9-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 3 de abril de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—1.490-D.

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración en concreto de su utilidad pública de una línea de alta tensión y una estación transformadora, «Mas Corbet», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.», calle San Pablo, 44, Figueras.

Lugar donde se va a establecer la instalación: Paraje Mas Corbet, en término municipal de Darniús.

Finalidad de la instalación: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Características principales:

Línea de alta tensión: Aérea, trifásica, a la tensión de 25 KV., longitud total de 0,115 Km., sobre apoyos de hormigón y conductor de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados.

Estación transformadora: Tipo interior,

en obra de mampostería, aparellaje de maniobra y protección, transformador de 25 KVA., con relación de 25/0,22 KV.

Presupuesto: 511.300 pesetas.

Expediente: 502/9-A.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Gerona, 6 de abril de 1979.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—1.489-D.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles

Pago de intereses de obligaciones
4 por 100

El pago de los cupones con vencimiento 1 de julio de 1979, correspondientes a las diversas emisiones en circulación de las obligaciones 4 por 100 de esta Red Nacional, se efectuará a partir de esta fecha en la central y sucursales del Banco de España.

El importe de cada cupón es el siguiente:

Serie	Importe pesetas
A	10
B	25
C	50
D	250
E	500

Madrid, 13 de junio de 1979.—El Jefe de Tesorería, Félix G. Arce Porres.—4.325-11.

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

Universidades

NAVARRA

Escuela de Ayudantes Técnicos Sanitarios

Habiéndose extraviado el título de Licenciado en Ciencias de la Información de doña María Piedad Segoviano Astaburuaga, que le fue expedido el día 18 de noviembre de 1978 y registrado al folio 46, número 1.136, de la Sección de Títulos, y registrado al folio 189, número 6.176 de la Universidad, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiendo que transcurrido dicho plazo se procederá a elevar a la superioridad el expediente incoado para la expedición del correspondiente duplicado.

Pamplona, 17 de mayo de 1979.—El Secretario general adjunto.—V.º B.º: El Rector.—7.363-E.

JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

MADRID

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 13 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 9 de marzo de 1978: 80.000 obligaciones hipotecarias, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 80.000 inclusive, al interés anual del 8,8563 por 100 los tres primeros años; del 9,1093 por 100 durante los tres años siguientes, y del 9,3623 por 100 durante los cuatro años siguientes. Los intereses se abonarán por semestres vencidos en 10 de marzo y 10 de septiembre de cada año.

Dichas obligaciones se amortizarán en efectivo, a la par, mediante ocho sorteos anuales, a partir del vencimiento del tercer año, por anualidades constantes, de conformidad con el cuadro que figura al dorso de los títulos.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de junio de 1979.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—El Síndico Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—4.104-C.

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 13 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha

acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 2 de octubre de 1978: 1.302.280 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 31.218.079 al 32.520.358, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir de 1 de abril de 1978.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de junio de 1979.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—El Síndico Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—4.105-C.

Admisión de valores a cotización oficial

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 13 del actual y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de Bolsas, ha acordado que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa los siguientes títulos emitidos por «Unión Explosivos Río Tinto, S. A.», en virtud de escritura pública de fecha 2 de octubre de 1978: 1.177.100 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 30.040.979 al 31.218.078, ambos inclusive.

Dichas acciones participan en los beneficios sociales a partir del 18 de septiembre de 1978.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 19 de junio de 1979.—El Secretario, Francisco Javier Ramos Gascón.—El Síndico Presidente, Jaime de Aguilar y Otermin.—4.106-C.

BANCO DE SANTANDER

(Fundado en 1857)

Ampliación de capital

De conformidad con los acuerdos adoptados por la Junta General de accionistas reunida el día de la fecha, este Banco amplía su capital en un importe de pesetas 5.163.958.250, mediante la puesta en circulación de 20.655.833 nuevas acciones nominativas, de 250 pesetas nominales cada una y numeradas del 81.967.501 al 82.623.333, ambas inclusive, las cuales se emiten con cargo a la cuenta de regularización (Ley 50/1977, de 14 de noviembre).

A los efectos de esta operación, registrarán las siguientes normas:

1.º Tendrán derecho preferente para suscribir tales nuevas acciones quienes el día 30 del presente mes de junio sean titulares de las actualmente en circulación.

2.º Este derecho no podrá ser enajenado ni transmitido y deberá ejercitarse durante todo el próximo mes de julio.

3.º Las nuevas acciones se suscribirán sin desembolso alguno y libres de gastos e impuestos, en la proporción de una de ellas por cada grupo de tres que los accionistas posean.

4.º Dicha suscripción se solicitará en cualquiera de las oficinas del Banco de Santander mediante la presentación y estampillado de los correspondientes extractos de inscripción.

5.º Estas nuevas acciones tendrán iguales derechos políticos que las antiguas y participarán en los beneficios que el Banco distribuya a partir del día 1.º de enero de 1980, inclusive.

Nuestras Sucursales y Agencias Urbanas facilitarán las informaciones complementarias que los señores accionistas del Banco deseen conocer.

Santander, 23 de junio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Emilio Botín.—4.126-C.

INSTITUTO MEDICO QUIRURGICO

SAN RAFAEL

LAS JUBIAS (LA CORUÑA)

Convocatoria de Junta general ordinaria

De conformidad con el artículo 18 de los Estatutos de esta Sociedad, y del 53 y 54 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 29 de junio, a las diecinueve treinta horas, y, en segunda, el día 30, si fuese necesario, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio de 1978.
- 2.º Distribución de beneficios.
- 3.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.
- 4.º Renovación estatutaria de parte del Consejo de Administración.
- 5.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas del ejercicio de 1979.

La Coruña, 10 de junio de 1979.—Visto bueno: El Presidente, Rafael Hervada Sandeliz.—El Secretario del Consejo, Benigna Peña Sánchez.—4.308-2.

ALIMAR 2.000, S. A.

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 14 de julio de 1979, en primera convocatoria, y, en segunda convocatoria, el siguiente día, ambas a las nueve horas, en el domicilio social, Puente del Pasaje, s/n, La Coruña, con el siguiente:

Orden del día

1. Aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuentas de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1978.
2. Nombramiento y ratificación de Consejeros.
3. Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1978.
4. Lectura y aprobación del acta de la Junta, si procede.

La Coruña, 15 de junio de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.309-2.

INDUSTRIA Y NAVEGACION, S. A.

(INSA)

Pago de dividendo

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con sus facultades estatutarias, ha acordado el pago de un dividendo complementario del ejercicio 1978, a las acciones números 1 al 1.533.954, del 4.50 por 100 (veintidós pesetas con cincuenta céntimos netas por acción).

El pago se efectuará contra cupón número 56, a partir del día 2 de julio, en las oficinas del Banco Urquijo, de Madrid, y en la sucursal del Banco Hispano Americano, de Bilbao.

Madrid, 22 de junio de 1979.—El Consejo de Administración.—4.337-5.

CORPORACION EUROPEA DE INVERSIONES, S. A.

DIVIDENDO Y AMPLIACION DE CAPITAL

I. Dividendo

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en cumplimiento de uno de los

acuerdos de la Junta general ordinaria de accionistas celebrada el día 22 de junio de 1979, ha dispuesto el reparto de un dividendo, a cargo de los beneficios del ejercicio de 1978, del 10 por 100 del capital desembolsado, equivalente a 10 pesetas brutas por acción.

El pago se verificará, previa la retención a cuenta del Impuesto sobre la renta de las Personas Físicas, en el domicilio social de la calle Moreto, número 17, Madrid, a partir del próximo día 1 de julio de 1979.

A la vez se abonará la prima de asistencia, de una peseta por título, a las acciones que hayan estado presentes o representadas en dicha Junta general.

II. Ampliación de capital

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad celebrada el día 22 de junio de 1979 ha acordado ampliar el capital social en la cifra de siete millones quinientas mil pesetas, mediante la emisión y puesta en circulación de 75.000 acciones al portador de 100 pesetas nominales cada una, números 300.001 al 375.000, ambos inclusive, para ofrecerlas a los actuales accionistas en la proporción de una acción nueva por cada cuatro antiguas que posean.

Las nuevas acciones se emiten a la par nominal, o sea, a razón de 100 pesetas cada una, libres de gastos para los suscriptores y con desembolso total en el momento de la suscripción.

El derecho de suscripción se efectuará durante el plazo de un mes, a contar desde el día 1 de julio próximo y hasta el día 31 de dicho mes de julio. Después de expirado este plazo, el Consejo de Administración podrá disponer libremente de las nuevas acciones que no hubieran sido suscritas.

Las nuevas acciones participarán en los beneficios sociales a partir del día 1 de julio de 1979.

De acuerdo con el artículo 10 de los Estatutos sociales, la transmisión del derecho preferente de suscripción sólo podrá efectuarse entre los señores accionistas.

La suscripción y desembolso de las nuevas acciones se efectuará en la Caja social, Moreto, número 17, Madrid.

Madrid, 25 de junio de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración, Julio Albi Rico.—4.338-5.

AUTOPISTAS, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A.

BARCELONA-6

Plaza Gala Placidia, 1 y 3

Amortización de obligaciones

Verificado el séptimo sorteo el día 26 de abril de 1979 para la amortización de 45.000 obligaciones al 8,0972 por 100 de las emitidas por esta Sociedad en 3 de julio de 1970, ante el Notario de Barcelona don José Solís y Lluch, han resultado amortizados los siguientes números:

413.001	al	414.000	1.056.001	al	1.057.000
476.001		477.000	1.072.001		1.073.000
509.001		510.000	1.094.001		1.095.000
575.001		576.000	1.121.001		1.122.000
601.001		602.000	1.147.001		1.148.000
653.001		654.000	1.153.001		1.154.000
702.001		703.000	1.186.001		1.187.000
717.001		718.000	1.210.001		1.211.000
743.001		744.000	1.294.001		1.295.000
789.001		790.000	1.333.001		1.334.000
806.001		807.000	1.355.001		1.356.000
821.001		822.000	1.383.001		1.384.000
855.001		856.000	1.405.001		1.406.000
887.001		888.000	1.474.001		1.475.000
899.001		900.000	1.507.001		1.508.000
922.001		923.000	1.556.001		1.557.000
938.001		939.000	1.583.001		1.584.000
986.001		987.000	1.602.001		1.603.000
1.001.001		1.002.000	1.631.001		1.632.000
1.033.001		1.034.000	1.643.001		1.644.000

1.667.001	al	1.668.000	1.729.001	al	1.730.000
1.694.001		1.695.000	1.771.001		1.772.000
1.728.001		1.729.000			

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará a la par, libre de gastos, a partir del día 3 de julio de 1979, suponiendo un valor efectivo de amortización de 1.000 pesetas por obligación, debiendo llevar adheridos el cupón número 19 y siguientes.

Los citados títulos deberán ser presentados para su reembolso en las Cajas de esta Sociedad, o bien en las oficinas principales y sucursales de las siguientes Entidades de crédito:

- Banco Atlántico.
- Banco de Barcelona.
- Banca Catalana.
- Banco Central.
- Banco Comercial Transatlántico.
- Banco Condal.
- Banco Español de Crédito.
- Banco Hispano Americano.
- Banco Industrial de Cataluña.
- Banco Internacional de Comercio.
- Banca Jover.
- Banca Mas-Sardá.
- Banco Comercial de Cataluña.
- Banco de Sabadell.
- Banco Unión, S. A.
- Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Barcelona, 18 de junio de 1979.—Jorge Masía Mas-Bagá, Consejero Delegado.—4.336-8.

GENERAL DE SISTEMAS MECANICOS Y ELECTRONICOS, S. A.

Se pone en conocimiento público que, por acuerdo de la Junta general de la Compañía, celebrada el día 3 de junio de 1979, la Sociedad ha trasladado su domicilio de la calle García Morato, número 6, planta 11, de Barcelona, a la calle Infanta María Teresa, número 14, de Madrid.

Lo que se hace público, a efectos de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley Especial.

Barcelona, 27 de junio de 1979.—El Administrador único (ilegible).—4.103-C.

BABY-FORM, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, convoca a sus accionistas a Junta general extraordinaria el próximo día 18 de julio de 1979, a las diecisiete horas, en su domicilio social, calle de Milaneses, 8, en primera convocatoria, y, en caso de no concurrir el número de accionistas necesario, en segunda convocatoria y en el mismo lugar y hora, el siguiente día, 19 de julio de 1979.

Orden del día

1. Situación económica y laboral de la Sociedad.
2. Destino dado a la cantidad de 428.463,48 F. S. que en el mes de septiembre de 1977 fue transferida a la Sociedad por el señor Lara.
3. Justificación de los ingresos realizados por los socios para suscribir la ampliación de capital del 19 de mayo de 1976.
4. Exhibición y entrega para su examen y aprobación, en su caso, del inventario, balances y cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondiente a los ejercicios sociales 1976-1977 y 1977-1978.
5. Exhibición para su examen de los libros de actas de la Sociedad.
6. Nombramiento censor jurado de cuentas.
7. Ratificación del acuerdo del Consejo de Administración para promover expediente previsto en la Ley de 26 de julio de 1922.
8. Ruegos y preguntas.

Madrid, 5 de junio de 1979.—El Presidente.—4.140-C.

**BANCO DEL DESARROLLO
ECONOMICO ESPAÑOL, S. A.**

(BANDESCO)

*Amortización de Bonos de Caja, emisión
de 15 de junio de 1972*

En cumplimiento de lo establecido en la escritura de emisión, se hace público que, mediante sorteo efectuado ante el Notario don Félix Pastor Ridruejo el día 11 de mayo de 1979, han resultado amortizados los Bonos de la citada emisión, cuya numeración es la siguiente:

251 al	500	7.501 al	7.750
1.001	1.250	65.501	65.750
1.251	1.500	65.751	66.000
1.501	1.750	66.501	66.750
2.751	3.000	66.751	67.000
3.251	3.500	68.251	68.500
4.001	4.250	69.251	69.500
6.001	6.250	76.751	77.000
7.251	7.500	81.501	81.750
7.501	7.750	85.251	85.500
8.001	8.250	87.251	87.500
8.251	8.500	90.251	90.500
9.001	9.250	90.751	91.000
9.251	9.500	91.001	91.250
10.251	10.500	91.251	91.500
12.501	12.750	95.751	96.000
13.001	13.250	96.751	97.000
13.751	14.000	97.001	97.250
14.251	14.500	97.251	97.500
15.751	16.000	98.251	98.500
16.001	16.250	100.251	100.500
18.001	18.250	100.751	101.000
20.501	20.750	101.501	101.750
21.501	21.750	102.751	103.000
23.501	23.750	103.001	103.250
24.751	25.000	104.501	104.750
25.251	25.500	106.001	106.250
26.001	26.250	106.251	106.500
26.751	27.000	107.001	107.250
27.001	27.250	108.251	108.500
28.251	28.500	108.501	108.750
28.501	28.750	109.001	109.250
28.751	29.000	109.251	109.500
29.751	30.000	110.001	110.250
30.751	31.000	111.251	111.500
31.251	31.500	111.751	112.000
31.751	32.000	112.501	112.750
32.251	32.500	112.751	113.000
33.751	34.000	113.001	113.250
34.501	34.750	114.001	114.250
35.001	35.250	117.251	117.500
35.501	35.750	117.751	118.000
35.751	36.000	118.001	118.250
38.501	38.750	119.001	119.250
39.001	39.250	119.251	119.500
39.251	39.500	119.501	119.750
40.001	40.250	120.251	120.500
40.751	41.000	120.501	120.750
41.001	41.250	121.751	122.000
42.251	42.500	122.251	122.500
43.251	43.500	123.001	123.250
43.501	43.750	123.501	123.750
44.251	44.500	124.001	124.250
44.501	44.750	124.501	124.750
45.251	45.500	126.751	127.000
46.501	46.750	127.501	127.750
48.751	49.000	129.001	129.250
49.001	49.250	129.251	129.500
49.751	50.000	132.001	132.250
50.001	50.250	133.001	133.250
51.001	51.250	134.501	134.750
51.251	51.500	136.501	136.750
52.001	52.250	138.251	138.500
52.501	52.750	139.501	139.750
53.751	54.000	139.751	140.000
54.001	54.250	140.501	140.750
57.251	57.500	141.501	141.750
59.001	59.250	142.251	142.500
59.751	60.000	144.001	144.250
60.001	60.250	144.501	144.750
60.251	60.500	145.251	145.500
61.001	61.250	145.751	146.000
62.251	62.500	146.501	146.750
62.501	62.750	148.501	148.750
63.751	64.000	148.751	149.000

El reembolso de los Bonos de Caja amortizados se efectuará por su valor nominal en las Oficinas Centrales, Sucursales y Agencias del Banco Español de Crédito, Banco Guipuzcoano, Banco

Garriga Nogués y Banco de Vitoria, contra entrega de los títulos con cupones unidos números 15 y siguiente, a partir del día 15 de junio próximo.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de mayo de 1979.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.841-C.

**MADISA
REGISTRO Y CONTROL**

Junta general ordinaria

Por la presente, se convoca a los accionistas de «Mallorquina de Distribuciones Registro y Control, S. A.», a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, calle Despuig, 52, de Palma, el día 26 de julio próximo, a las siete treinta horas, y el día 27, a la misma hora y domicilio, en segunda convocatoria, si hubiera lugar, para tratar el siguiente orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del balance y cuenta de resultados del ejercicio 1978.
2. Aprobación de la gestión social.
3. Ruegos y preguntas.

Todos los accionistas asistentes deberán depositar sus acciones o resguardos del depósito bancario de las mismas en la Caja social con cinco días de antelación por lo menos a la fecha de la primera convocatoria.

Palma de Mallorca, 18 de junio de 1979. 3.935-C.

INGENIOS DE MANUTENCION, S. A.

Convocatoria

Por la presente se convoca a los accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en la ciudad de Barcelona, calle Brasil, 25-27, entre-suelo derecha, en primera convocatoria, el día 20 de julio de 1979, a las diez horas, y el día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, según el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1978.
- 2.º Nombramiento de Administradores.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 4.º Ruegos y preguntas.

A continuación de la Junta general ordinaria se celebrará en el mismo local, a las doce horas del día 20 de julio de 1979, en primera convocatoria, y el día siguiente, en los mismos lugar y hora, en segunda convocatoria, Junta general extraordinaria de accionistas para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Disolución de la Sociedad.
- 2.º Nombramiento de liquidadores.
- 3.º Aprobación del balance de disolución.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Barcelona, 13 de junio de 1979.—El Administrador, J. Alfaro.—3.910-C.

ALDA-LYS, S. A.

BARCELONA-9

Aragón, número 316

Convocatoria de Junta general

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad «Alda-Lys, S. A.», para la Junta general, que se celebrará en la sala para Juntas sita en la calle Aragón, número 316, primero segunda, de esta ciudad de Barcelona, el día 19 de julio próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en el caso de no reunirse

el quórum legal y estatutario de asistencia, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, en segunda convocatoria, para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

- Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas y balances del ejercicio anterior de 1978 y decisiones sobre el particular.
- Estudio de las perspectivas de la Sociedad.
- Ruegos y preguntas.

Barcelona, 20 de junio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.697-D.

AGYAN, S. A.

(En liquidación)

La Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el día 19 de junio de 1979, acordó por unanimidad su disolución y liquidación.

Lo que se publica a efectos de lo dispuesto en el artículo 153 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 20 de junio de 1979.—4.004-C.

FICOMER, S. A.

Convocatoria de Junta general

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad «Ficomer, S. A.», para la Junta general, que se celebrará en la sala de Juntas sita en la calle Aragón, número 316, primero segunda, de esta ciudad de Barcelona, el día 20 de julio próximo, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y en el caso de no reunirse el quórum legal estatutario de asistencia, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, en segunda convocatoria, para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

- Censura de la gestión social y aprobación, en su caso, de las cuentas y balances del ejercicio anterior de 1978 y decisiones sobre el particular.
- Estudio de las perspectivas de la Sociedad.
- Ruegos y preguntas.

Barcelona, 20 de junio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—2.696-D.

INMOBILIARIA COMPAK, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el día 21 de julio de 1979, a las diecinueve horas, con el orden del día siguiente:

- 1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 1978 y de la gestión de los Administradores.
- 2.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.
- 3.º Designación de Administradores.

Para asistir a la Junta, los accionistas habrán de depositar en la Caja social, con cinco días de antelación por lo menos sus acciones o resguardo acreditativo de tenerlas depositadas en alguna Entidad bancaria.

La Ametlla del Vallés, 18 de junio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Balló Catalá.—4.263-16.

**CONSTRUCCIONES GENERALES
EN MADRID Y SU ENTORNO, S. A.**

(C. GEMESA)

De acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar que la Junta general extraordinaria de accio-

nistas de carácter universal de la Compañía «Construcciones Generales en Madrid y su Entorno, S. A.» (C. GEMESA), celebrada el día 21 de junio de 1979, tomó el acuerdo de reducir el capital social en un tercio (1/3) de su cifra actual, mediante la reducción de un tercio (1/3) del valor nominal de todas y cada una de las acciones. Dicha reducción supone la cifra de diez millones (10.000.000) de pesetas.

Madrid, 21 de junio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración.—4.039-C. y 3.ª 28-6-1979

ARTHUR YOUNG & COMPANY, S. A.

La Junta general extraordinaria, celebrada con carácter de universal el 16 de junio de 1979 acordó la transformación de la Sociedad Anónima «Arthur Young & Company, S. A.» en Sociedad regular colectiva con la denominación de «Arthur Young & Company y Compañía».

Madrid, 20 de junio.—3.902-C.

2.ª 28-6-1979

MANUFACTURAS SOLDEVILA, S. A.

BARCELONA

Bruch, 122

Anuncio de fusión por absorción e integración de patrimonio

Las Juntas generales universales de accionistas de «Industria Textil Tomás, Sociedad Anónima», y de «Manufacturas Soldevila, S. A.», celebradas el día 5 de junio de 1979 han acordado la fusión de ambas Sociedades mediante la absorción de «Manufacturas Soldevila, S. A.», por «Industria Textil Tomás, S. A.», sin liquidación de aquella.

Por su parte, en la Junta general universal de «Industria Textil Tomás, Sociedad Anónima», de la fecha antedicha, se acordó asimismo integrar al patrimonio de esta Sociedad los activos y pasivos correspondientes al establecimiento industrial sito en Berga que posee la Compañía mercantil «Sociedad Anónima Asensio», la cual aprobó asimismo esta operación en su Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 6 de junio de 1979.

Para llevar la citada fusión e integración de patrimonio «Industria Textil Tomás, S. A.», ha acordado ampliar su capital social en la suma de 33.758.000 pesetas, mediante la emisión de 6.751 acciones al portador, de 5.000 pesetas de valor nominal cada una, y una nueva serie (B), de una sola acción al portador, de 3.000 pesetas de valor nominal. En consecuencia, las acciones se desembolsarán y suscribirán de acuerdo a las siguientes bases: a) Por aportación del patrimonio íntegro de «Manufacturas Soldevila, S. A.», Sociedad absorbida, entregándose en canje a cada uno de sus accionistas de la proporción de una acción de las nuevas emitidas por «Industria Textil Tomás, S. A.», por 4.6498, pertenecientes a la Sociedad absorbida, «Manufacturas Soldevila, S. A.», adjudicándose la única acción de la serie B a un accionista de dicha Sociedad, y b) Por lo que se refiere al resto de las acciones emitidas quedan totalmente suscritas y desembolsadas íntegramente por «Sociedad Anónima Asensio», en contra-prestación de los activos y pasivos correspondientes al establecimiento industrial sito en Berga que «Sociedad Anónima Asensio» segrega de su patrimonio.

Respecto de esta emisión en razón de su finalidad, no será de aplicación el derecho preferente de suscripción de los accionistas de «Industria Textil Tomás, Sociedad Anónima».

El capital social de «Industria Textil Tomás, S. A.», una vez materializada la fusión e integración de patrimonio, quedará establecido en la suma de pesetas

57.758.000, representado por dos serie de acciones: Serie A, de 11.551 acciones al portador de 5.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, y serie B, de una sola acción al portador de 3.000 pesetas de valor nominal, estando todas las acciones de la Sociedad totalmente desembolsadas.

Se hace constar que por la Orden del Ministerio de Hacienda de 27 de febrero de 1979 se han concedido a esta fusión e integración de patrimonio beneficios fiscales de los previstos en el Decreto de 25 de noviembre de 1971 y disposiciones complementarias sobre concentración de Empresas, por lo que es aplicable al ejercicio de los derechos regulados en los artículos 144, 145 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, el plazo y las demás circunstancias expresadas en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Barcelona, 6 de junio de 1979.—4.227-16.
2.ª 28-6-1979

CONSTRUCCIONES PRISMA, S. A.

La Junta general ordinaria y extraordinaria de la Compañía celebrada el día 12 de junio de 1979 acordó reducir el capital social en 2.700.000 pesetas, mediante restituir parcialmente a los accionistas sus aportaciones, a razón de 90.000 pesetas por acción de la serie A, y de 45.000 pesetas por acción de la serie B. En su consecuencia, el capital social de 3.000.000 de pesetas, que se halla representado por 15 acciones al portador de la serie A de valor nominal 100.000 pesetas cada una y por 30 acciones al portador de la serie B, de valor nominal 50.000 pesetas cada una, totalmente desembolsado, queda en 300.000 pesetas, representado por 15 acciones al portador de la serie A de 10.000 pesetas cada una y por 30 acciones al portador de la serie B de 5.000 pesetas cada una, totalmente desembolsado.

Todo lo cual se publica a los efectos previstos en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 13 de junio de 1979.—El Consejero Delegado, Francisco Roselló Folch.—4.255-8. 2.ª 28-6-1979

S. A. ASENSIO

BARCELONA

Gerona, 83

Anuncio de fusión por absorción e integración de patrimonio

Las Juntas generales universales de accionistas de «Industria Textil Tomás, Sociedad Anónima», y de «Manufacturas Soldevila, S. A.», celebradas el día 5 de junio de 1979, han acordado la fusión de ambas Sociedades mediante la absorción de «Manufacturas Soldevila, Sociedad Anónima», por «Industria Textil Tomás, S. A.», sin liquidación de aquella.

Por su parte, en la Junta general universal de «Industria Textil Tomás, Sociedad Anónima», de la fecha antedicha, se acordó asimismo integrar al patrimonio de esta Sociedad los activos y pasivos correspondientes al establecimiento industrial sito en Berga que posee la Compañía mercantil «Sociedad Anónima Asensio», la cual aprobó asimismo esta operación en su Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 6 de junio de 1979.

Para llevar la citada fusión e integración de patrimonio «Industria Textil Tomás, S. A.», ha acordado ampliar su capital social en la suma de 33.758.000 pesetas, mediante la emisión de 6.751 acciones al portador, de 5.000 pesetas de valor nominal cada una, y una nueva serie (B) de una sola acción al portador de 3.000 pesetas de valor nominal. En consecuencia, las acciones se desembolsarán y suscribirán de acuerdo a las siguientes bases: a) Por aportación del

consecuencia, las acciones se desembolsarán y suscribirán de acuerdo a las siguientes bases: a) Por aportación del patrimonio íntegro de «Manufacturas Soldevila, S. A.», Sociedad absorbida, entregándose en canje a cada uno de sus accionistas en la proporción de una acción de las nuevas emitidas por «Industria Textil Tomás, S. A.», por 4.6498, pertenecientes a la Sociedad absorbida «Manufacturas Soldevila, S. A.», adjudicándose la única acción de la serie B a un accionista de dicha Sociedad, y b) Por lo que se refiere al resto de las acciones emitidas quedan totalmente suscritas y desembolsadas íntegramente por «Sociedad Anónima Asensio», en contra-prestación de los activos y pasivos correspondientes al establecimiento industrial sito en Berga que «Sociedad Anónima Asensio» segrega de su patrimonio. Respecto de esta emisión, en razón de su finalidad, no será de aplicación el derecho preferente de suscripción de los accionistas de «Industria Textil Tomás, Sociedad Anónima».

El capital social de «Industria Textil Tomás, S. A.», una vez materializada la fusión e integración de patrimonio, quedará establecido en la suma de pesetas 57.758.000, representado por dos series de acciones: Serie A, de 11.551 acciones al portador de 5.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, y serie B, de una sola acción al portador, de 3.000 pesetas de valor nominal, estando todas las acciones de la Sociedad totalmente desembolsadas.

Se hace constar que por la Orden del Ministerio de Hacienda de 27 de febrero de 1979 se han concedido a esta fusión e integración de patrimonio beneficios fiscales de los previstos en el Decreto de 25 de noviembre de 1971 y disposiciones complementarias sobre concentración de Empresas, por lo que es aplicable al ejercicio de los derechos regulados en los artículos 144, 145 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, el plazo y las demás circunstancias expresadas en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Barcelona, 6 de junio de 1979.—4.228-16.
2.ª 28-6-1979

INDUSTRIA TEXTIL TOMAS, S. A.

BARCELONA

Gerona, 22

Anuncio de fusión por absorción e integración de patrimonio

Las Juntas generales universales de accionistas de «Industria Textil Tomás, Sociedad Anónima», y de «Manufacturas Soldevila, S. A.», celebradas el día 5 de junio de 1979, han acordado la fusión de ambas Sociedades mediante la absorción de «Manufacturas Soldevila, Sociedad Anónima», por «Industria Textil Tomás, S. A.», sin liquidación de aquella.

Por su parte, en la Junta general universal de «Industria Textil Tomás, Sociedad Anónima», de la fecha antedicha, se acordó asimismo integrar al patrimonio de esta Sociedad los activos y pasivos correspondientes al establecimiento industrial sito en Berga que posee la Compañía mercantil «Sociedad Anónima Asensio», la cual aprobó asimismo esta operación en su Junta general extraordinaria de accionistas celebrada el día 6 de junio de 1979.

Para llevar la citada fusión e integración de patrimonio «Industria Textil Tomás, S. A.», ha acordado ampliar su capital social en la suma de 33.758.000 pesetas, mediante la emisión de 6.751 acciones al portador, de 5.000 pesetas de valor nominal cada una, y una nueva, serie (B), de una sola acción al portador, de 3.000 pesetas de valor nominal. En consecuencia, las acciones se desembolsarán y suscribirán de acuerdo a las siguientes bases: a) Por aportación del

patrimonio íntegro de «Manufacturas Soldevila, S. A.», Sociedad absorbida, entregándose en canje a cada uno de sus accionistas en la proporción de una acción de las nuevas emitidas por «Industria Textil Tomás, S. A.», por 4,6498, pertenecientes a la Sociedad absorbida «Manufacturas Soldevila, S. A.», adjudicándose la única acción de la serie B a un accionista de dicha Sociedad, y b) Por lo que se refiere al resto de las acciones emitidas, quedan totalmente suscritas y desembolsadas íntegramente por «Sociedad Anónima Asensio», en contraprestación de los activos y pasivos correspondientes al establecimiento industrial sito en Berga que «Sociedad Anónima Asensio» segrega de su patrimonio.

Respecto de esta emisión en razón de su finalidad, no será de aplicación el derecho preferente de suscripción de los accionistas de «Industria Textil Tomás, Sociedad Anónima».

El capital social de «Industria Textil Tomás, S. A.», una vez materializada la fusión e integración de patrimonio, quedará establecido en la suma de pesetas 57.758.000, representado por dos series de acciones: Serie A, de 11.551 acciones al portador de 5.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, y serie B, de una sola acción al portador, de 3.000 pesetas de valor nominal, estando todas las acciones de la Sociedad totalmente desembolsadas.

Se hace constar que por la Orden del Ministerio de Hacienda de 27 de febrero de 1979 se han concedido a esta fusión e integración de patrimonio beneficios fiscales de los previstos en el Decreto de 25 de noviembre de 1971 y disposiciones complementarias sobre concentración de Empresas, por lo que es aplicable al ejercicio de los derechos regulados en los artículos 144, 145 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas el plazo y las demás circunstancias expresadas en la Ley 83/1968, de 5 de diciembre.

Barcelona, 6 de junio de 1979.—4.229-18.
2.ª 28-6-1979

TELESILLA URBANO BENASQUE-CERLER, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el Hotel Aneto de Benasque el próximo día 21 de julio, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda el día 22 del mismo mes, a la misma hora, con el objeto de deliberar y acordar acerca del siguiente orden del día:

- 1.º Disolución de la Sociedad y nombramiento de liquidadores.
- 2.º Reducción de capital social y consiguiente modificación de Estatutos.

- 3.º Nombramiento de Consejeros.
- 4.º Cambio de domicilio social.

Benasque (Huesca), 22 de junio de 1979.
El Consejo de Administración.—4.109-C.

BOYERO, S. A.

BARCELONA-8

Paseo de Gracia, 81, 2.º

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social, paseo de Gracia, número 81, 2.º 2.ª, de Barcelona, el próximo día 18 de julio de 1979, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 17 de julio, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre:

1. Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta aplicación de resultados para el ejercicio 1978.
2. Censura de la gestión social.
3. Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1979.
4. Cese y nombramiento de Consejeros.
5. Cambio de domicilio.
6. Ruegos y preguntas.

Barcelona, 15 de junio de 1979.—Por el Consejo de Administración, Félix Vilaseca Angela, Secretario.—4.328-13.

SALENI, S. A.

Convocatoria de Junta general -extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas de «Saleni, S. A.», para celebrar Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 18 de julio, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 19, a la misma hora, en segunda, ambas en la calle Zurbano, 92, primero, de Madrid, para tratar el siguiente

Orden del día

- 1.º Aumento de capital social.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 26 de junio de 1979.—El Presidente del Consejo de Administración, Simón Carlos Rubio Díaz.—4.095-C.

CONSTRUCTORA JB, S. A.

Junta general extraordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general extraordinaria de la Sociedad a celebrar el día 12 de julio de

1979, a las doce horas de la mañana, en primera convocatoria, y el día 13 de julio de 1979, a la misma hora, en segunda convocatoria, en la calle Miguel Angel, 15, Madrid, con el siguiente orden del día:

1. Examen de cuentas de la Sociedad.
2. Reestructuración del Consejo
3. Traslado de domicilio.
4. Ruegos y preguntas.

Madrid, 27 de junio de 1979.—El Consejo de Administración.—4.136-C.

CHRYSLER ESPAÑA, S. A.

Amortización de obligaciones

Emisión 1968

De acuerdo con lo establecido en escritura pública otorgada el día 29 de julio de 1968 ante el Notario de Madrid don Blas Piñar López, por medio de la cual, y bajo su anterior denominación de «Barreiros Diesel, S. A.», esta Compañía emitió 25.000 obligaciones hipotecarias de 10.000 pesetas de valor nominal cada una de ellas, que constituyen la Emisión o Serie «1968», se hace público que, en virtud de sorteo celebrado el día de hoy ante el Notario don Cecilio Utrilla Alcántara, también de esta capital, han resultado amortizadas las obligaciones siguientes:

Del 6.254 al 8.336, ambos inclusive.

Los obligacionistas poseedores de los citados títulos, los cuales deberán llevar unidos los cupones correspondientes a la fecha de amortización, podrán obtener el reembolso de los mismos a partir del día 1 de julio del corriente año, en el domicilio de la Sociedad, kilómetro 7,500 de la carretera de Madrid a Getafe, por Villaverde.

Madrid, 19 de junio de 1979.—Antonio Fernández Martínez, Secretario general.—4.138-C.

NUEVA EDITORIAL, S. A.

Junta general ordinaria

Se convoca a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, a las diecisiete treinta horas del día 28 de junio actual, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, si procediese.

Orden del día

Examen para aprobación de la Memoria de la gestión social, del balance y cuentas del ejercicio y de la propuesta de aplicación de resultados.

Nombramiento de accionistas y censores de cuentas para el ejercicio corriente.

Irún, 22 de junio de 1979.—El Consejo de Administración.—2.716-P.

ADMINISTRACION, VENTA Y TALLERES:

Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID-10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 17,00 ptas.

Suscripción anual:

España 5.100,00 ptas.
España, Avión 5.600,00 ptas.
Extranjero 8.500,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida de José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).